DESAF-AL-NA-12-2021

ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO

ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL /

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y

ASIGNACIONES FAMILIARES PARA LIQUIDACION DE SUPERAVIT 2019.

PROYECTO: **CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO HABITACIONAL DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA, HABITANTES EN PROYECTOS HABITACIONALES DESARROLLADOS POR EL INVU.**

El **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** representado en este acto por **NATALIA ÁLVAREZ ROJAS** mayor, soltera, vecina de San Isidro de Heredia, portadora de la cédula de identidad número uno-cero ochocientos ochenta y nueve- cero cuatro uno nueve- en mi condición de **VICEMINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en ejercicio de las potestades asignadas mediante acuerdo de delegación de competencias **No. MTSS-DMT-AUGR-01-2021** publicado en el alcance No 8 a la gaceta No 9 del 14 de febrero del 2021, y con facultades suficientes para este acto conforme el artículo 140 inciso 19 de la Constitución Política, artículo 19 de la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, su reforma según Ley 8783, del 13 de octubre del 2009, y el artículo 28, inciso h) de la Ley General de la Administración Pública y el **INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO** representado por **ERICK SOLANO COTO**, cédula de identidad número uno-uno uno tres cinco cero cuatro seis uno, en su condición de **PRESIDENTE EJECUTIVO del INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**, con domicilio en San José, Barrio Amón, Calles tres bis y Cinco, Avenida Nueve, cédula jurídica cuatro- cero cero cero- cero cuarenta y dos mil ciento treinta y cuatro-doce, APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA, personería inscrita en la Sección Personas del Registro Público. TOMO DOS MIL VEINTIUNO, ASIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, consecutivo UNO, secuencia DOS, nombramiento que consta en el Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y dos, del Consejo de Gobierno, celebrada el doce de enero de dos mil veintiuno, artículo quinto, según Certificación CERT-007-2021, del trece de enero de dos mil veintiuno; hemos acordado celebrar la siguiente Adenda al convenio de control y seguimiento para la ejecución del **PROYECTO**: **CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO HABITACIONAL DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA, HABITANTES EN PROYECTOS HABITACIONALES DESARROLLADOS POR EL INVU** considerando lo siguiente:

Digitally signed by NATALIA ALVAREZ ROJAS (FIRMA)
Date: 2021.12.14 10:27:47 -06:00
Reason:
Location:

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Convenio de Cooperación y Aporte Financiero DESAF-NA-AL-018-2020, suscrito entre el Ministerio de Trabajo/Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el 04 de noviembre del 2020, se reguló el proyecto denominado **CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO HABITACIONAL DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA, HABITANTES EN PROYECTOS HABITACIONALES DESARROLLADOS POR EL INVU**

2.- Que de conformidad con la Clausula Décimo segunda. De las Modificaciones al Convenio: se procede a modificar la cláusula decima octava para que indique lo siguiente:

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA. DE LA VIGENCIA: Este convenio tendrá una vigencia correspondiente a los periodos presupuestarios 2021 y 2022. Lo anterior de conformidad con el oficio de la Dirección General MTSS-DESAF-OF-1017-2021, del 30 de setiembre del 2021.

En todas las demás clausulas se mantiene incólume el cuerpo del Convenio.

En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de San José, a las catorce horas con treinta minutos del 26 de noviembre del dos mil veintiuno.

ERICK SOLANO COTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ERICK SOLANO COTO (FIRMA)
Fecha: 2021.11.26 14:54:40 -06'00'

ERICK SOLANO COTO
PRESIDENTE EJECUTIVO INVU

NATALIA ÁLVAREZ ROJAS
VICEMINISTRA

IRENE DEL CARMEN MORA MEZA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0859-0225.
Fecha de firmado: 09/12/2021 10:57:44 AM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

Elaborado por:	VB Dirección: GREIVIN HERNANDEZ GONZALEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por GREIVIN HERNANDEZ GONZALEZ (FIRMA) Fecha: 2021.12.06 12:07:47 -06'00'
Revisado por: EDGAR MAURICIO VARGAS CESPEDES (FIRMA) Firmado digitalmente por EDGAR MAURICIO VARGAS CESPEDES (FIRMA) Fecha: 2021.12.06 11:53:29 -06'00'	